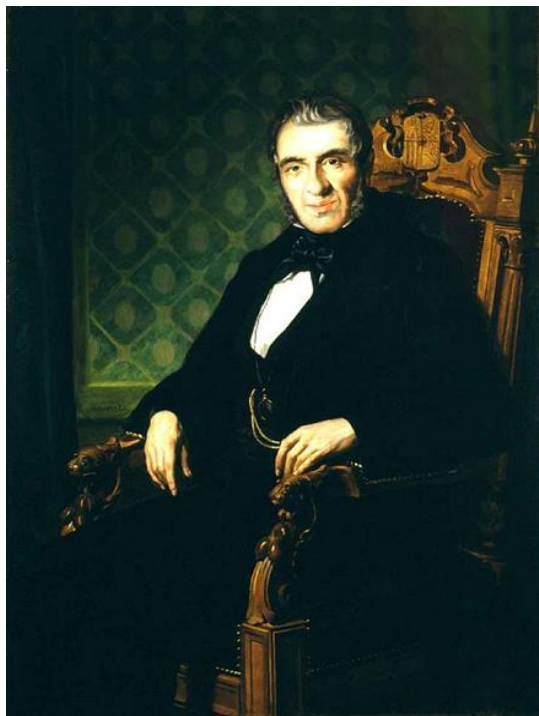




MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

AGUSTÍN ARGÜELLES (1776-1843)

Diputado en Cádiz y principal artífice de la Constitución de 1812, Agustín de Argüelles (1776-1843), fue uno de los integrantes de la moderada logia “Templanza”. Licenciado en Leyes por la Universidad de Oviedo, se trasladó a Madrid en 1800. Bajo la protección de Jovellanos, se le encomendó en 1806 una misión diplomática en Londres durante casi tres años, lo que le dio la oportunidad de estudiar el sistema político inglés y relacionarse con políticos e intelectuales como lord Holland o algún español, como el conde de Toreno. En 1809, a su regreso a España y nuevamente al amparo de Jovellanos, fue diputado en Cádiz, donde intervino en numerosos y decisivos debates en defensa de la libertad de imprenta, la abolición del tormento y la condena de la trata de esclavos; su apasionada y elocuente oratoria le valió entonces el sobrenombre de “el divino”. Tras el regreso de Fernando VII, sufrió condena de cárcel y ello hasta su liberación en 1820. En marzo de ese año fue nombrado ministro de la Gobernación y, también, elegido diputado en Cortes, donde formó parte del grupo de liberales moderados.



Agustín de Argüelles (1776-1843) diputado en Cádiz y principal artífice de la Constitución de 1812. Aparece como masón en los Papeles reservados de Fernando VII (Archivo de Palacio, Madrid, Tomo 57, Fols. 159-202) con el nombre simbólico de Cornelio (Cuadro pintado en 1873 y actualmente en el Congreso de Diputados)

En una de las famosas listas de masones elaborada por la policía y agentes contrarrevolucionarios en torno a tales fechas, Agustín Argüelles aparece como masón con el nombre simbólico *Cornelio* (Papeles reservados de Fernando VII, Archivo de Palacio, Madrid, Tomo 57, fols. 159-202). Este dato es confirmado por Alcalá Galiano, quien sostiene en sus *Memorias* que, hacia septiembre de 1820, “es fama que entró don Agustín en una sociedad secreta”.

Según lo relatado por fuentes coetáneas, cabe imaginar que, en alguna noche de septiembre de 1820 y conforme a los usos masónicos, Argüelles debió de ser conducido a una casa en cuyo interior “dos hombres con un mandilón blanco” le acompañaron a una habitación alta del inmueble. Allí les esperarían otros tres hombres, también con mandil, los cuales le introducirían en un cuarto pequeño, donde a su vez estaría “otro hombre con traje de oficial en una mesita pequeña, un farolito y un tintero”. Entonces debieron de darle papel y lápiz para que hiciera su testamento filosófico contestando a tres preguntas: “¿Qué debe el Hombre a Dios?, ¿Qué debe el hombre a sus semejantes? Y haga Usted su testamento” (Archivo Histórico Nacional, Sección Inquisición, legajo 3727, n.º 70). Añade Alcalá Galiano que Argüelles se quedó en la logia “Templanza”, aunque ni a él ni al ministro Baidés “se les dio lugar en el cuerpo supremo de la Orden, ni ellos lo pretendieron”. Con esta afirmación queda explícitamente desacreditado otro mito de la hagiografía masónica que pretendía convertir a Argüelles en masón ya en las Cortes de Cádiz, y en Soberano Comendador del Supremo Consejo de Grado 33. Respecto a lo primero, ya sabemos que fue iniciado en septiembre de 1820, y sobre lo segundo, la afirmación de que no tuvo, ni pretendió formar parte de la jerarquía masónica, desmonta la afirmación de que dirigió los Altos Grados masónicos.

Extractado de: Javier Alvarado Planas, *Masones en la nobleza de España*, Madrid, 2016, pp. 153-154.



Monumento a Agustín de Argüelles erigido en 1902 ¿preparado para iniciar la marcha del Maestro Masón? Se encuentra en Madrid en la confluencia de las calles Ferraz con Pintor Rosales